

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 10 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre electrónico número 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) y, en su caso, la apertura del siguiente Sobre electrónico, el número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), presentados a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 378931.

Denominación: Ejercicios de intercomparación y evaluación técnica de laboratorios de calidad agroalimentaria (JUNAN 2025).

Presupuesto (IVA excluido): Ciento ochenta y un mil ochocientos veintitrés euros con veintiséis céntimos (181.823,26 €).

### Presidenta:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

### Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Alejandro Cáceres Téllez, Jefe Sección Calidad diferenciada en el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Víctor Rafael Alcalá Borrego, Asesor Técnico en el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

### Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de Contratos del Servicio de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de la



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                  |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                  |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ<br>DOMINGO ALVAREZ MONTES | 17/09/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmA5HBT6T6ZR84Q9TRB7Z68LY4K                   | PÁG. 1/3   |                                                                                       |



plataforma de comunicación por video zoom y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa y se inicia la sesión dando lectura a la relación de empresas que han concurrido en tiempo, modo y forma exigidos, a esta licitación, según consta en el plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica, y que resulta ser la siguiente:

- GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, con NIF número B80858103, que se presenta a los cuatro (4) Lotes.

En primer lugar, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre electrónico número 1 para calificar la documentación recibida, no observándose en la misma defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa de Contratación examina y analiza la documentación acreditativa de los requisitos previos que la entidad licitadora, GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, ha presentado para los cuatro (4) Lotes, resultando que dicha documentación administrativa cumple con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente licitación, sin que se hayan detectado defectos u omisiones subsanables; acordando, en este sentido, la admisión de la citada entidad licitadora, GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, en todos los Lotes, al considerarse correcta la documentación aportada.

Adoptado el acuerdo sobre la admisión definitiva de la persona licitadora en todos los Lotes, se continúa con la apertura del Sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, procediéndose a leer las proposiciones económicas (80 puntos) que la empresa licitadora, GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, ha presentado para cada Lote del expediente y que son las que se indican:

**LOTE 1:** Sesenta y tres mil novecientos setenta euros con sesenta y cuatro céntimos (63.970,64 €), IVA excluido.

**LOTE 2:** Cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (57.483,44 €), IVA excluido.

**LOTE 3:** Treinta y ocho mil quinientos diez euros con cuarenta y seis céntimos (38.510,46 €), IVA excluido.

**LOTE 4:** Veinte mil cuarenta euros con cincuenta céntimos (20.040,50 €), IVA excluido.

A modo de resumen, los importes ofertados por la empresa GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU para cada uno de los Lotes son los que se muestran a continuación:

|        | Importe, IVA excluido | Importe IVA | Importe, IVA incluido |
|--------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| LOTE 1 | 63.970,64 €           | 13.433,84 € | 77.404,48 €           |
| LOTE 2 | 57.483,44 €           | 12.071,52 € | 69.554,96 €           |
| LOTE 3 | 38.510,46 €           | 8.087,20 €  | 46.597,66 €           |
| LOTE 4 | 20.040,50 €           | 4.208,50 €  | 24.249,00 €           |

Por su parte, en lo que se refiere a la valoración de las mejoras (20 puntos), tanto por incrementos de muestras y parámetros para la mejora de resultados (hasta 10 puntos) que, a su vez, se subdivide en incremento de muestras por Lote (5 puntos) e incremento del número de parámetros acreditados por Lote (5 puntos); como por experiencia de equipo de trabajo (10 puntos), GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU no presenta ninguna mejora para los Lotes a los que se presenta.

Considerando lo expuesto, la Mesa de Contratación, atendiendo a los parámetros establecidos en el Anexo I - apartado 8.D. (Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja) del PCAP, que, para el

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ         | 17/09/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DOMINGO ALVAREZ MONTES         |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmA5HBT6T6ZR84Q9TRB7Z68LY4K | PÁG. 2/3   |  |



supuesto de concurrir un solo licitador, considera anormalmente baja aquella oferta que cumpla los dos siguientes criterios: por un lado, que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto base de licitación y, por otro lado, que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego; infiere que las ofertas presentadas para cada uno de los Lotes por la entidad licitadora no pueden considerarse anormalmente bajas.

Por consiguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas fijados en el apartado 8.B del PCAP y, una vez abierto el sobre electrónico n.º 3, se procede a asignar la puntuación que ha alcanzado la entidad licitadora en cada Lote y cuyo resultado es el que se refleja en el siguiente cuadro:

| LICITADOR: GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU. |                                            |                                                                                           |                                                                               |                                                |              |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|
|                                                        | 1.Proposición económica (hasta 80 puntos). | 2. Mejoras (10 puntos).                                                                   |                                                                               |                                                | TOTAL PUNTOS |
|                                                        |                                            | 2.1. Incrementos de muestras y parámetros para la mejora de resultados (hasta 10 puntos). |                                                                               | 2.2.Experiencia equipo de trabajo (10 puntos). |              |
|                                                        |                                            | 2.1.1. Incremento en el número de muestras por Lote (0-5 puntos).                         | 2.1.2. Incremento del número de parámetros acreditados por Lote (0-5 puntos). |                                                |              |
| LOTE 1                                                 | 80,00                                      | 0,00 €                                                                                    | 0,00 €                                                                        | 0,00 €                                         | 80,00 €      |
| LOTE 2                                                 | 80,00                                      | 0,00 €                                                                                    | 0,00 €                                                                        | 0,00 €                                         | 80,00 €      |
| LOTE 3                                                 | 80,00                                      | 0,00 €                                                                                    | 0,00 €                                                                        | 0,00 €                                         | 80,00 €      |
| LOTE 4                                                 | 80,00                                      | 0,00 €                                                                                    | 0,00 €                                                                        | 0,00 €                                         | 80,00 €      |

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación concluye que la única entidad que ha realizado su oferta, conforme a los criterios y estipulaciones contenidas en el PCAP, para cada uno de los Lotes de este expediente de contratación, es la presentada por la entidad licitadora GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, con NIF número B80858103, habiendo obtenido un total de ochenta (80) puntos en la valoración de todos los criterios de adjudicación.

En consecuencia, teniendo presente las consideraciones expuestas, la Mesa de Contratación acuerda requerir a esta entidad para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente aquel en que hubiera recibido el pertinente requerimiento, presente a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.  
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.  
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |  |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ         |  | 17/09/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DOMINGO ALVAREZ MONTES         |  |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmA5HBT6T6ZR84Q9TRB7Z68LY4K |  | PÁG. 3/3   |  |